ALCALDÍA DE Sopó

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
Fecha: 19 de diciembre de 2025

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DI-2025-0036
Contratista:	BL ENTERPRISE S A S NIT. 901.000.732-1
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APOYO JURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO.
Valor del Contrato:	370.638.453,00
Plazo:	336 DÍAS calendario
Fecha Iniciación:	2025-01-14
Periodo de Cobro	FINAL, comprendido entre 2025-12-01 y 2025-12-19.
Informe Nro:	12

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202500101	2.1-1-2.1.2.02.02.008-0000-1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 12 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-12-01 y 2025-12-19.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2025-0036.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUIDOS AQUELLOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVAN LOS RECURSOS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN; ASÍ COMO, DE LAS REVOCATORIAS DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE O DEFINITIVOS PROYECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CONFORME LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de 1 y 19 de diciembre de 2025 en el período de ejecución, se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de los siguientes proyectos de actos administrativos: • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOPÓ -NIVEL CENTRAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO, FESTIVAL EQUINO, EXPOSICIÓN BOVINA Y FESTIVAL CANINO, EN EL MARCO DEL GRAN ENCUENTRO CULTURAL AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO SOPÓ 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de visita el proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE APERTURA Y REGLAMENTA LA PREMIACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO, FESTIVAL EQUINO, EXPOSICIÓN BOVINA Y FESTIVAL CANINO, EN EL MARCO DEL GRAN ENCUENTRO CULTURAL AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO SOPÓ 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE REGULA LA PROPAGANDA ELECTORAL AUTORIZADA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ PARA LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 15 DE MARZO DE 2026, Y DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 31 DE MAYO DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" • Revisión desde el punto de vista Jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL 15% RESTANTE A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA "SOPÓ, ESCENARIO VIVO: CONTAMOS CONTIGO 2025" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" • Revisión desde el punto de vista Jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL CONSORCIO LUCES DE LA SABANA IDENTIFICADO CON NIT 900.803.870-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SOPÓ". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA INTERVENTORÍA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 802.009.210-0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SI	CUMPLE

ALCALDÍA DE Sopó

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
Fecha: 19 de diciembre de 2025

	• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA RUTA DE ATENCIÓN ANTE CASOS DE PRESUNTO MALTRATO Y/O CRUELDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SE ESTABLECEN SUS DISPOSICIONES PARA EL RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS POR MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OPERACIÓN DE UN DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE CORRIGE UN ERROR EN LOS DECRETOS 033 Y 042 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL DECRETO MUNICIPAL Nº 009 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL Nº 0227 DE 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CONTRAFLUJO ENTRE LAS VIAS DE LA CARRERA 4 DESDE LA CALLE 6 (HOSPITAL DIVINO SALVADOR), HASTA LA TRANSVERSAL 6, SECTOR DE LA GLORIETA FRENTE A LA EMPRESA ALPINA COLOMBIA S.A EN EL MUNICIPIO DE SOPO Y SE DEROGA LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 209 DE 2019 Y Nº233 DE 2019" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE GENERA PRESUPUESTALMENTE EL DESEMBOLSO DE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA EPS-SUBSIDIADA Y BAJO LA OPERACIÓN DE MOVILIDAD A LAS EPS, SALUD TOTAL, SANITAS E.P.S S.A., COMPENSAR E.P.S, EPS FAMISANAR LTDA Y LA NUEVA EPS S.A. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Así mismo se apoyó en la revisión y complemento desde el punto de vista jurídico de los proyectos de resolución por medio de la cual se resuelve los siguientes recursos de apelación en los siguientes trámites: • Resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL PROCESO PVA-234-2022"		
2. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIALES, ASÍ COMO, ATENDER LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL FORMULADAS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, QUE SEAN FORMULADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON OCASIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES A SU CARGO, SEGÚN LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el 1 y 19 de diciembre de 2025 se atendieron las diferentes consultas o preguntas de orden legal que por medios telemáticos sincrónicos y asincrónicos fueron elevadas por la supervisión del contrato. Así mismo se apoyó en la revisión desde lo jurídico del siguiente documento: • FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES PARA INTERVENCIÓN DE MURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	SI	CUMPLE
3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL QUE DEBAN SER PRESENTADOS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS, REGULATORIOS O FINES TANTO INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, DE PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES, SEGÚN LE SEÑALE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el 1 y 19 de diciembre de 2025 se apoyó en la revisión y complemento desde el punto de vista jurídico en el siguiente proyecto de Acuerdo Municipal presentados por el Despacho de la Alcaldesa así: • Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 022 DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL DE SOPÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SI	CUMPLE
4. BRINDAR ASESORÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL EN MATERIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, SEGÚN SEA REQUERIDO POR ELL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	Durante el 1 y 19 de diciembre de 2025, se apoyó en la gestión contractual del Municipio de la siguiente forma: • Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura con la revisión de los documentos precontractuales para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 606 DE 2025 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU. • Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura con la respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de selección CM 2025 002 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DEL ÁREA URBANA A LA VEREDA LA CAROLINA SECTOR SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 415-2025.	SI	CUMPLE
5. ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN LOS PROCESOS JURISDICCIONALES (ORDINARIA, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INSOLVENCIA DE PERSONAL NATURAL Y PERSONA JURÍDICA), FORMULANDO LAS DEMANDAS, CONTESTACIONES, ASISTENCIA A AUDIENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES Y ACTOS PROCESALES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LOS INTERESES JURÍDICOS DE AQUEL,	Durante el 1 y 19 de diciembre de 2025 se adelantó la representación judicial del municipio de sopó en los procesos jurisdiccionales (ordinaria, constitucional y contencioso administrativo, insolvencia de personal natural y persona jurídica), formulando las demandas, contestaciones, asistencia a audiencias y demás actuaciones y actos procesales necesarios con la finalidad de procurar los intereses jurídicos del Municipio: a. Se adelantó el seguimiento y presentación de actuaciones en el marco de los procesos activos durante el 1 y 19 de diciembre de 2025, conforme se evidencia en el informe contenido en el cuadro Drive compartido con la	SI	CUMPLE

ALCALDÍA DE Sopó

FORMATO INFORME DE SUPERVISION
Fecha: 19 de diciembre de 2025

PRESENTADO MENSUALMENTE INFORMES DE DICHA GESTIÓN O SEGÚN LE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Alcaldía Municipal. b. Se finalizó con la actualización y revisión en la plataforma EKOQUI, en función de los procesos reportados en dicha plataforma, realizado la identificación de aquellos ya generados y procediendo a su actualización. De igual forma, se finalizó la generación de los procesos generados en la vigencia 2024 y la depuración general de la plataforma. c. Se adelantaron los siguientes trámites: • Proceso N° 25899333300320250012100, Juzgado Tercero Administrativo de Zipaquirá, se presentaron alegatos de conclusión dentro del proceso por parte del Municipio de Sopó, el 5 de diciembre de 2025. • Se radicó el Proceso N° 25899333300120250027500, Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá, • Proceso N° 25000232400020130001200, Tribunal Administrativo de Cundinamcarca, se presentaron alegatos de conclusión por parte del Municipio de Sopó, el 11 de diciembre de 2025. d. Se asistieron a las siguientes diligencias: • Lunes 15 de diciembre de 2025 a las 2:00 PM, Audiencia: Audiencia de negociación de deudas. Link de la audiencia: https://us06web.zoom.us/j/89626086490?pwd=wRgd4oaqdam4MiI4KV7botjwdTPWix.1,. Fundación Armonía Sábana Norte Centro de Conciliación, de Fabio Hernando Huérfano. Radicado: 25-0125. • Lunes 15 de diciembre de 2025 a las 2:00 PM, Audiencia: Audiencia de negociación de deudas. Link de la audiencia: https://us06web.zoom.us/j/89626086490?pwd=wRgd4oaqdam4MiI4KV7botjwdTPWix.1, Fundación Armonía Sábana Norte Centro de Conciliación, de Fabio Hernando Huérfano. Radicado: 25-0125		
6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE LOS COMITÉS TÉCNICOS JURÍDICOS, INCLUIDO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, QUE SEAN DESPLEGADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	• Durante 1 y 19 de diciembre de 2025, se asistió al Comité Técnico Jurídico del Municipio durante sus sesiones de los días 3, 10 y 17 de diciembre de 2025.	SI	CUMPLE
7. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LAS REUNIONES, CHARLAS, Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA SU GESTIÓN, PROYECTANDO LOS INFORMES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, SEGÚN LO REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	• Durante 1 y 19 de diciembre de 2025 no se requirió está obligación.	SI	CUMPLE no requerido para este periodo
8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN Y TENGAN RELACIÓN CON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE INFORME EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	• Durante 1 y 19 de diciembre de 2025 no se requirió está obligación.	SI	CUMPLE no requerido para este periodo

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Criterios a evaluar		Cumple	No Cumple	N.A.
Cumplimiento legal	¿El contratista demuestra un compromiso activo con el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a las actividades que ejecuta?	X		
Compromiso	¿El contratista demuestra un compromiso activo con el cumplimiento de los Programas Ambientales con los que cuenta la Alcaldía?	X		
	¿El contratista demuestra compromiso activo con el cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental para Proveedores?	X		
Gestión de Residuos	¿El contratista gestiona adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato, evidenciando prácticas efectivas?	X		
Prevención contaminación	¿El contratista implementa acciones concretas para prevenir la contaminación del suelo, agua y aire para mitigar los impactos ambientales frente al cambio climático?	X		
Uso recursos naturales	¿El contratista optimiza el uso de los recursos naturales durante la ejecución del contrato, mostrando eficiencia y responsabilidad ambiental frente al cambio climático?	X		

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Criterios a evaluar	Cumple	No Cumple	N.A.

ALCALDÍA DE Sopó

Cumplimiento	¿El contratista demuestra su adherencia a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en la legislación vigente? (Pago de Seguridad Social y Afiliación a una ARL **con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades contratadas y ejecutadas**).	X		
Uso de EPP	¿El contratista asegura el uso adecuado y obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) en la ejecución de sus actividades?	X		
Prevención	¿El contratista implementa medidas para prevenir accidentes y / o enfermedades laborales en el área de trabajo?	X		
Capacitación	¿El contratista garantiza que su personal recibe la capacitación y entrenamiento **requeridos para la ejecución de sus actividades antes y durante la ejecución del mismo? (alturas, espacios confinados, manipulación de alimentos**)	X		

INTERPRETACIÓN	**Altamente Confiable**	**Confiable**	**No Confiable**
Calificación		X	

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 12 del contrato No. DI-2025-0036 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-12-01 y 2025-12-19, de acuerdo al referido contrato.

BL ENTERPRISE S A S
MATEO PATIÑO GONZALEZ

V°.B°.**CINDY JOHANA FORERO RICO**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN